

ANUNCIO

El Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de trabajo en la categoría de **Trabajador Social**, en sesiones celebradas los días 13, 20 y 23 de febrero de 2017, adopto los siguientes acuerdos:

1º.- ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN PRESENTADA:

Procede el estudio y resolución de las reclamaciones presentadas al supuesto práctico de la fase oposición, adoptándose los siguientes acuerdos:

Escrito presentado por **D^a Carmen A. López Porras** registrado de entrada en la Delegación del Gobierno de Málaga con fecha 7 de febrero de 2017 y en este Ayuntamiento 10 de febrero de 2017 con el número 2017006245, mediante el que solicita revisión de la puntuación otorgada en el apartado de experiencia laboral de la fase de concurso. Revisada la documentación aportada para la valoración de la fase de concurso se desestima su reclamación y se ratifica en la puntuación otorgada, en cuanto no se puede valorar las contrataciones con categorías diferentes como: "Orientación Laboral", "Monitor" y tampoco aquellas en las que la categoría profesional no coincidía en la Vida Laboral con el grupo de cotización "2".

2º.- PUNTUACIÓN ENTREVISTA CURRICULAR:

El tribunal acuerda otorgar a los Sres. Aspirantes la siguiente puntuación:

Nº	Apellidos y Nombres	Puntuación Entrevista
1.	Abad López, José	1,9
2.	Alarcón Calderón, Cristina	0,6
3.	Arias González, Begoña	0,8
4.	Bueno Calderón, Teresa	0,4
5.	Bueno Muñoz, Lucila	0,93
6.	Cano Romero, María	1,41
7.	Castro López, M. ^a Ángeles	0,86
8.	Correa Martín, Paola	1,12
9.	Delgado Alonso, Concepción	0,3
10.	Delgado Torrado, Blanca	0,74



11.	Florido Ortiz, Elisa Isabel	0,5
12.	García Berenguer, Alberto	0,55
13.	García Esquivel, Ayelén Soledad	0,55
14.	Gómez Fernández, Carmen Lucía	0,6
15.	Herrera Fernández, Teresa	1,25
16.	Jiménez Avilés, M. ^a Dolores	0,7
17.	López Martín, Carmen	0,4
18.	López Porras, Carmen	0,75
19.	Martín Vigo, Alberto	1,32
20.	Martínez Arévalo, Nuria María	0,9
21.	Melero Reyes, Lucia	1,92
22.	Mora Lima, Virginia	1,19
23.	Moreno Fernández, Francisco Javier	0,25
24.	Núñez Santos, Estefanía	0,437
25.	Pérez Durán, Moisés	1
26.	Pérez Olveira, Isabel María	0,92
27.	Ramos Calle, Verónica Asunción	0,7
28.	San Cecilio Pérez, Yolanda	0,3
29.	Serrano Vázquez, María Ángeles	1,21
30.	Tejada Ríos, Juana	0,4
31.	Téllez Vela, M. ^a Mercedes	2
32.	Torrero Gómez, Eva María	0,25



33.	Ureña Palma, Obdulia	1,15
-----	----------------------	------

3º.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA.-

Conforme a la base octava de la convocatoria, la calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición, concurso y entrevista curricular:

BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL					
Nº	Apellidos y Nombres	Fase Oposición	Concurso	Entrevista	Total
1.	Abad López, José	15,28	5	1,9	22,18
2.	Alarcón Calderón, Cristina	10,46	4,8	0,6	15,86
3.	Arias González, Begoña	12,46	4,9	0,8	18,16
4.	Bueno Calderón, Teresa	10,5	2	0,4	12,9
5.	Bueno Muñoz, Lucila	11,33	3,85	0,93	16,11
6.	Cano Romero, María	11,66	3,55	1,41	16,62
7.	Castro López, M. ^a Ángeles	12,38	5	0,86	18,24
8.	Correa Martín, Paola	11,83	2,8	1,12	16,25
9.	Delgado Alonso, Concepción	10,83	1,35	0,3	12,48
10.	Delgado Torrado, Blanca	11,23	2,25	0,74	14,22
11.	Florido Ortiz, Elisa Isabel	10	5	0,5	15,5
12.	García Berenguer, Alberto	10,5	2,6	0,55	13,65
13.	García Esquivel, Ayelén Soledad	11	1	0,55	12,55
14.	Gómez Fernández, Carmen Lucía	10,56	1,6	0,6	12,76
15.	Herrera Fernández, Teresa	11,53	5	1,25	17,78
16.	Jiménez Avilés, M. ^a Dolores	11,81	5	0,7	17,51
17.	López Martín, Carmen	14,36	2	0,4	16,76
18.	López Porras, Carmen	12,06	4,65	0,75	17,46
19.	Martín Vigo, Alberto	10,16	2,9	1,32	14,38
20.	Martínez Arévalo, Nuria María	11,65	4,1	0,9	16,65
21.	Melero Reyes, Lucia	16,05	5	1,92	22,97



22.	Mora Lima, Virginia	12,28	4,65	1,19	18,12
23.	Moreno Fernández, Francisco Javier	10,41	2,05	0,25	12,71
24.	Núñez Santos, Estefanía	10,83	1,95	0,437	13,22
25.	Pérez Durán, Moisés	11,98	5	1	17,98
26.	Pérez Oliveira, Isabel María	11,05	4	0,92	15,97
27.	Ramos Calle, Verónica Asunción	10,05	4,2	0,7	14,95
28.	San Cecilio Pérez, Yolanda	10,48	0,25	0,3	11,03
29.	Serrano Vázquez, María Ángeles	10,41	5	1,21	16,62
30.	Tejada Ríos, Juana	11,08	2	0,4	13,48
31.	Téllez Vela, M. ^a Mercedes	13,73	2,10	2	17,83
32.	Torrero Gómez, Eva María	10,83	2	0,25	13,08
33.	Ureña Palma, Obdulia	11,83	4,4	1,15	17,38

4º.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL.-

El órgano de selección en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria, en función de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en las distintas pruebas, y teniéndose en cuenta que las personas con discapacidad que hayan superado las pruebas y en orden a la puntuación obtenida, se encuadrarán en la relación definitiva de la bolsa, de forma que se garantice que, aun sin corresponderle por puntuación, por cada tramo de 20 seleccionados haya al menos un discapacitado (*), acuerda elevar al Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, **propuesta para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de TRABAJADOR SOCIAL**, en el siguiente orden:

BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTUACIÓN
1	Melero Reyes, Lucia	22,97
2	Abad López, José	22,18
3	Castro López, M. ^a Ángeles	18,24
4	Arias González, Begoña	18,16
5	Mora Lima, Virginia	18,12
6	Pérez Durán, Moisés	17,98
7	Téllez Vela, M. ^a Mercedes	17,83
8	Herrera Fernández, Teresa	17,78
9	Jiménez Avilés, M. ^a Dolores	17,51
10	López Porras, Carmen	17,46

11	Ureña Palma, Obdulia	17,38
12	López Martín, Carmen	16,76
13	Martínez Arévalo, Nuria María	16,65
14	Serrano Vázquez, María Ángeles	16,62
15	Cano Romero, María	16,62
16	Correa Martín, Paola	16,25
17	Bueno Muñoz, Lucila	16,11
18	Pérez Olveira, Isabel María	15,97
19	Alarcón Calderón, Cristina	15,86
20	Florido Ortiz, Elisa Isabel	15,5
21	Ramos Calle, Verónica Asunción	14,95
22	Martín Vigo, Alberto	14,38
23	Delgado Torrado, Blanca	14,22
24	García Berenguer, Alberto	13,65
25	Tejada Ríos, Juana	13,48
26	Núñez Santos, Estefanía	13,22
27	Torrero Gómez, Eva María	13,08
28	Bueno Calderón, Teresa	12,9
29	Gómez Fernández, Carmen Lucía	12,76
30	Moreno Fernández, Francisco Javier	12,71
31	García Esquivel, Ayelén Soledad	12,55
32	Delgado Alonso, Concepción	12,48
33	San Cecilio Pérez, Yolanda	11,03

De conformidad con lo establecido en el apartado 8º de los criterios generales en materia de acceso al empleo público, acordado mediante Decreto de Alcaldía nº 1199/2009, en caso de empate: “Si tras la celebración de las pruebas de acceso a un empleo público o a Bolsas de Trabajo dos o más aspirantes empatan en puntuación en el computo global, el desempate se resolverá:

- 1º.- Por la mayor puntuación obtenida por la suma de las fases de concurso y de la oposición.
- 2º.- Por la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y
- 3º.- Por la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso.
- 4º.- Por mayor puntuación en servicios prestados en el Ayuntamiento de Vélez Málaga.
- 5º.- Por mayor puntuación en servicios prestados en Administración Local.
- 6º.- Por mayor puntuación en servicios prestados en Administración Pública.
- 7º.- Por mayor puntuación en servicios prestados en Empresa privada.
- 8º.- Por el orden alfabético a partir de la letra establecida en la convocatoria, para la actuación de los aspirantes en aquellas pruebas que no pueden realizarse de forma conjunta.



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Recursos Humanos

Contra el presente Anuncio que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del mismo, ante el órgano que dictó el acto o ante el competente para resolverlo, conforme con lo establecido en el art. 114 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

En Vélez-Málaga a 2 de Marzo de 2017.



La Secretaría del Órgano de Selección

Fdo.: M.^a José Martín Hidalgo